

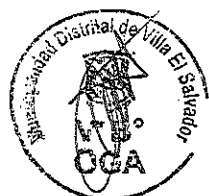
ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ACTA N° 006-2016-MVES/CCI

En las instalaciones de la Municipalidad de Villa El Salvador siendo las 9:20 horas del día viernes 16 de setiembre de 2016, se reunieron los miembros del Comité de Control Interno designado mediante R/A N° 329-2016-ALC/MVES:

Miembros del Comité de Control Interno

1. Abogado Vicente Gonzales Navarro, Gerente Municipal – Presidente Titular.
2. Ing. Luz Zanabria Límaco, Gerente de la Oficina General de Administración - Secretaria Técnica.
3. Señor José Robles Villafuerte, Gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Miembro titular.
4. Señor Edgar Hinojosa Alarcón, Gerente de la Gerencia de Administración Tributaria - Miembro titular.
5. Abogado Adolfo Álvarez Stuva, Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica - Miembro titular.
6. Lic. Ketty Yanina Torres Lagos, Gerente de Desarrollo e Inclusión Social - Miembro suplente.
7. Comandante Ibero Rodriguez Chávarri, Gerente de Seguridad Ciudadana y Vial – Miembro suplente.



Invitados

Abogada Eileen Laos Moscoso – Sub Gerente de la Unidad de Abastecimiento.
Abogada Mayra Caverio Sota – Representante del Órgano de Control Institucional – Veedor.

AGENDA

- Establecimiento de las acciones y coordinaciones para asegurar el cumplimiento de la elaboración del plan de trabajo, para el cual se está convocando a la Sub Gerente de la Unidad de Abastecimiento.
- Otros.



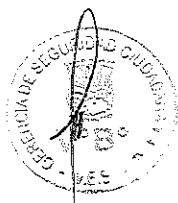
ORDEN DEL DÍA

Establecimiento de las acciones y coordinaciones para asegurar el cumplimiento de la elaboración del plan de trabajo, para el cual se está convocando a la Sub Gerente de la Unidad de Abastecimiento.

El Gerente Municipal en su calidad de Presidente del CCI dio inicio a la sesión, señalando que la misma fue convocada para asegurar el cumplimiento de la elaboración del plan de trabajo, que estará a cargo de la Sub Gerente de la Unidad de Abastecimiento.

Se señala que la actividad N° 3, se refiere a la elaboración del formato de plan de trabajo según anexo N° 7 de la guía y que será remitido vía correo electrónico a la Contraloría General de la República hasta el 14 de octubre, quien hará la revisión hasta el 28 de octubre; culminando con presentar el plan con un informe según anexo N° 8 hasta el 30 de noviembre.

Así mismo se precisó que según la guía para cumplimiento de la meta 17, la elaboración del plan de trabajo estará a cargo de la Sub Gerente de la Unidad de Abastecimiento, dicho plan definirá el curso de acción a seguir para la implementación del control interno en el proceso de



contratación pública. Su insumo principal son los resultados obtenidos en el informe de diagnóstico, por lo tanto las propuestas de control que se establezcan en el plan de trabajo deben guardar congruencia con la información del informe de diagnóstico y los resultados obtenidos con la herramienta de autodiagnóstico.

Respecto a las fechas, se señala que se debe redefinir un cronograma según los medios de verificación de las actividades N° 3, 4 y 5.

Se plantea que el plan de trabajo a ser presentado vía correo electrónico al OCI, debe ser previamente revisado por el CCI, ello debido a que la herramienta de autodiagnóstico si bien fue revisada por el CCI, fue hecho en forma rápida y no contaban con el documento antes de la reunión; por ello sugiere que el formato de plan de trabajo se revise en sesión extraordinaria por los miembros, previa remisión virtual del mismo.

Otros: Establecimiento de las acciones y coordinaciones para asegurar el cumplimiento de la actividad N° 4: remisión de actas de sesiones ordinarias del CCI

Se informa que la meta para esta actividad es la realización de cinco sesiones ordinarias que deben ser remitidas al Jefe del OCI en un plazo máximo hasta el 30 de noviembre; con la presente reunión se han realizado tres sesiones, quedando pendiente la realización de dos sesiones más: La cuarta para la revisión del plan de trabajo y acordar su presentación al titular y la quinta para la presentación del cumplimiento de la meta al Alcalde. Por esta razón la actividad N° 3 debe ser concluida en la primera quincena de noviembre (aun cuando el plazo según la guía sea el 30 de noviembre) para cerrar con la actividad N° 4 hasta el 30 de noviembre

Se precisa además que la guía señala la remisión de cinco actas de sesiones ordinarias bimestrales, sin embargo por los tiempos establecidos en la misma guía y los temas a desarrollar en cada sesión no se estaría cumpliendo la bimensualidad de las reuniones ordinarias, sino más bien son mensuales y las dos últimas serán quincenales; por tanto se sugiere hacer una consulta vía correo electrónico al Departamento de Control Interno de la Contraloría General de la República.

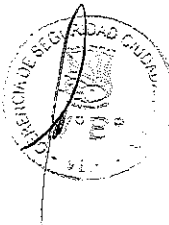
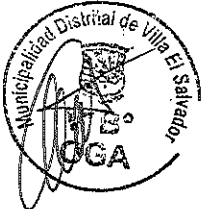
Otros: Coordinaciones para asegurar el cumplimiento de la actividad N° 5: evidencias de difusión de las actividades de control interno

Se informa que se está realizando las actividades de difusión de control interno al interior la Municipalidad, según acuerdos de la reunión de fecha 18 de mayo de 2016 (Acta N° 003-2016-MVES). Se remitió memorando circular a los Gerentes, Sub Gerentes y Responsables de Agencias de Desarrollo; se ha remitido correos electrónicos a los Gerentes, Sub Gerentes y Responsables de Agencias y Áreas que a su vez están remitiéndolos a sus trabajadores y finalmente se ha colgado en la página web institucional las acciones desarrolladas en la meta 17.

Finalmente, se precisa que todas las actividades deben concluir el 30 de noviembre de 2016.

ACUERDOS:

1. Las tareas de las actividades N° 3, 4 y 5 se realizarán de acuerdo al siguiente cronograma:



Tareas	Fecha	Responsable
Elaboración del formato de plan de trabajo según anexo N° 7.	Hasta el 07OCT2016	Sub Gerente de la Unidad de Abastecimiento
Remisión virtual del formato de plan de trabajo a los miembros del CCI.	07OCT2016	Sub Gerente de la Unidad de Abastecimiento
Revisión del formato de plan de trabajo en sesión extraordinaria del CCI.	11OCT2016	Miembros titulares y suplentes del CCI
Remisión virtual del formato de plan de trabajo a la CGR.	14OCT2016	Sub Gerente de la Unidad de Abastecimiento
Elaborar el informe del plan de trabajo según anexo N° 08.	Hasta el 12NOV2016	Sub Gerente de la Unidad de Abastecimiento
Remisión del Informe del plan de trabajo al presidente del CCI con copia a OGA.	12NOV2016	Sub Gerente de la Unidad de Abastecimiento
Revisión del plan de trabajo y acordar su presentación al titular en sesión ordinaria.	16NOV2016	Miembros titulares y suplentes del CCI
Presentación del cumplimiento de la meta al Alcalde en sesión ordinaria.	25NOV2016	Miembros titulares y suplentes del CCI
Remisión de documentación de la actividad N° 3 (plan de trabajo de CI del proceso de contratación pública).	30NOV2016	Presidente del CCI
Remisión de documentación de la actividad N° 4 (actas de sesiones ordinarias del CCI).	30NOV2016	Presidente del CCI
Remisión de documentación de la actividad N° 5 (evidencias de difusión de las actividades del CCI).	30NOV2016	Presidente del CCI

2. La Secretaría Técnica hará la consulta vía correo electrónico al Departamento de Control Interno de la Contraloría General de la República, respecto a la temporalidad de las reuniones ordinarias del CCI y de la no respuesta al informe de diagnóstico y herramienta de autodiagnóstico con las observaciones levantadas remitido a metacontrolinterno@contraloria.gob.pe, según indicaciones de correo de fecha 17AGO2016.

Siendo las 10:00 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

Abogado Vicente González Navarro
Presidente

Ing. Luz Zanabria Límaco
Secretaría Técnica

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ACTA N° 006-2016-IVCES/CG



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
Oficina De Planeamiento Y Presupuesto

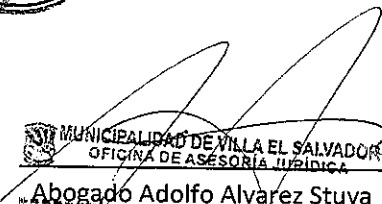

Sr. José Robles Villafuerte

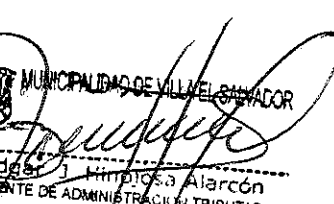
GERENTE

Miembro titular



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA


Abogado Adolfo Alvarez Stuva
Miembro titular
GERENTE


MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

Sr. Edgar Hinojosa Alarcón
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Miembro titular



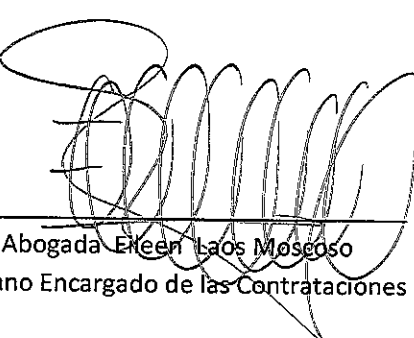
Lic. Ketty Torres Lagos

Miembro suplente



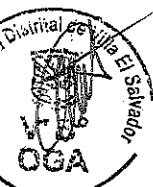
Sr. Íbero Rodríguez Chavarri

Miembro suplente



Abogada Eileen Laos Moseoso

Órgano Encargado de las Contrataciones





Abogada Mayra Caveró Sota
Representante del Órgano de Control Institucional
Veedor